República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2016-00049-00.

INADMÍTASE la solicitud presentada por la abogada de la parte actora y la apoderada especial de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A., en escrito visto a folios 83 y siguientes de la encuadernación, como quiera que la obligación 4866470210718670 no fue objeto de recaudo dentro del presente proceso, tal como se extrae de las pretensiones de la demanda (folio 42) y del numeral 1.2. del auto de mandamiento de pago adiado el 1 de septiembre de 2016. (Folio 46).

Notifíquese.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a428c51a70747784e32210b81120c99433e600093723ba0d24c798572e988ce0**
Documento generado en 07/06/2022 11:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica